

**Democracia y partidos:
Explicando la paradoja argentina***

Federico M. Saettone**
(CAEA/ CONICET)

Resumen

Este artículo hace un examen crítico de la evolución del sistema partidario argentino en el contexto de los cambios institucionales del presidencialismo antes y después de la reforma constitucional de 1994. El análisis parte de la evaluación de las características morfológicas y funcionales del bipartidismo argentino, el cual entró en crisis tras el giro “hegemónico” del peronismo en la década de 1990 y la debacle electoral y política del radicalismo. A diferencia de lo que sucedía en los períodos históricos anteriores a 1983, este intento de construcción hegemónica puede ser entendido en claves de la ausencia de acuerdos de gobernabilidad entre radicales y peronistas en las difíciles coyunturas económicas que se presentaron en estas últimas tres décadas de democracia argentina. Este trabajo se basa en la elaboración de la bibliografía nacional e internacional sobre el tema.

Palabras clave: Peronismo, radicalismo, democracia y hegemonía.

Summary

This article exam the evolution of argentine party system in the context of presidentialism institutional changes before and after the 1994 constitutional reform. The analysis is focalized in the morphological and functional features of argentine bipartidism, and particularly, in the so called crisis of peronism by which, since the middle of the nineties decade, this party became a hegemonic force at expense of the electoral and political debacle of the argentine radical party. Differently to what occurred in others historic periods before 1983, this new hegemonic process could be understand in key of the absence of governability agreements between radicals and peronists in the difficult economic circumstances that arose during these three last decades of argentine democracy. This article was based in the national and international bibliography of political parties.

Keywords: Peronism, radicalism, democracy and hegemony.

* Depósito en custodia de obra inédita, 19/03/2013.

** Politólogo, del Centro Argentino de Etnología Americana (CAEA/ CONICET). Docente de grado en la Universidad de Buenos Aires. E-mail: f_saettone@hotmail.com

Introducción

Uno de los rasgos más llamativos de las últimas tres décadas de democracia argentina ha sido la persistente inestabilidad del sistema partidario argentino ¿Qué sucedió? De todo: dos crisis económicas severas (la hiperinflación primero, y el derrumbe de la convertibilidad y la cesación de pagos después), dos cambios de signo monetario (del Peso al Austral y de éste al Peso-Dólar), una reforma constitucional, dos presidentes que acortaron su mandato (Alfonsín en 1989 y Duhalde en 2003), uno que renunció a mitad de su mandato en medio de las peores revueltas sociales que se recuerde (De la Rúa en 2001), y tres presidentes que se sucedieron en un lapso de poco más quince días en 2001 (Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá y Eduardo Camaño).

Estas crisis, sin duda, responden a una compleja trama de acontecimientos sociales, culturales, políticos, económicos, etc. cuyos mecanismos y causalidades no serán tratados. Nos limitaremos hacer un análisis de la morfología y los cambios del sistema partidario nacional, prestando especial atención al marco institucional del presidencialismo argentino. En este orden de cuestiones, se tendrán en cuenta especialmente las estrategias y objetivos de los signatarios del llamado Pacto de Olivos, el cual estableció las condiciones de una reforma constitucional en 1994 que, entre otras cuestiones, tuvo importantes implicancias en la morfología y en el funcionamiento del sistema partidario.

Seguidamente se presenta un análisis de las crisis y los cambios del sistema partidario basada en la bibliografía politológica nacional e internacional sobre el tema.

Debates sobre el sistema partidario

No se puede analizar el sistema partidario argentino sin antes evaluar el contexto de consolidación de los sistemas de partidos latinoamericanos. Al respecto, es importante resaltar que el estudio de aquellos entraña una serie de inconvenientes metodológicos y de clasificación que tienen que ver, entre otras cuestiones, con la histórica inestabilidad de los regímenes en la región que no facilitan el análisis comparado (Mainwaring y Scully 1995).

Más allá de este último impedimento, algo puede decirse de los sistemas de partidos. En líneas generales, el proceso de formación de aquellos aconteció en el período de entreguerras y, su aparición significó no solo la ampliación de la participación de los sectores populares, sino que además, en algunos casos –como en Argentina- fue un factor de ruptura con los regímenes oligárquicos surgidos en el siglo XIX. Sin embargo, los procesos partidarios que caracterizaron el período indicado, a excepción de Uruguay y Costa Rica, no implicaron que los partidos

alcanzaran “a constituirse en los engranajes centrales de sistemas organizados en torno a las reglas y valores de la democracia representativa plena” (Cavarozzi y Casullo 2002:12), como sí sucedió en la mayor parte de los países de Europa occidental a partir de la Primera Guerra Mundial. Por ello, en América Latina es preferible hablar de *configuraciones* partidarias antes que de sistemas de partidos. Dichas configuraciones son producto de tres itinerarios históricos¹. Uno, que se caracterizó por la continuidad de ciertos partidos que sobrevivieron al derrumbe de los regímenes oligárquicos del siglo XIX y se adaptaron a la nueva realidad social y económica del siglo XX (caso de Uruguay, Costa Rica, Chile, Colombia). Otro, en el que los partidos nacidos en el siglo XIX no sobrevivieron al derrumbe de los regímenes oligárquicos y al clima antiliberal de los años de entreguerras, dando lugar al surgimiento de partidos populistas que impulsaron proyectos industriales y, en algunos casos, promovieron un proceso de movilización de las incipientes clases obreras (caso del Partido Revolucionario Institucional en México, el Movimiento Nacional Revolucionario en Bolivia y el Peronismo en Argentina). Por último, en el tercer itinerario los regímenes oligárquicos no generaron una arquitectura de partidos nacionales, y por lo tanto, las transiciones a las sociedades industriales se dieron en contextos en los cuales los partidos no jugaron un papel central (caso de Brasil y Perú).

Por otra parte, vale la pena destacar que a partir de transiciones de la década de 1980, si bien los partidos políticos se afirmaron como actores centrales de los nuevos regímenes democráticos, ello no significó que se convirtieran en el principal factor de estabilidad de la democracia, lo que es cierto en aquellas democracias latinoamericanas con sistemas pluripartidistas². Respecto de esta última cuestión, en una investigación llevada a cabo por Mainwaring (1993) éste observaba que, de 31 democracias estables, solo 4 son presidencialistas y se caracterizan por un formato bipartidista (Colombia, Costa Rica, Estados Unidos y Venezuela hasta 1998). Las demás democracias presidencialistas de la región, a diferencia de las cuatro mencionadas, se caracterizan, con la excepción de Argentina, por una relación fuerte entre pluripartidismo e inestabilidad política.

Sin embargo, a partir de la década de 1990 algunos casos de democracias presidencialistas con sistemas pluripartidistas, por ejemplo Brasil y Chile, exhibieron un sorprendente patrón de estabilidad, al tiempo que los casos de Argentina y México siguieron la senda de debilitamiento del sistema partidario (Abal Medina y Suárez Cao 2002b)³. Por último,

¹ Este tema es desarrollado en Cavarozzi y Casullo (2002).

² Estas se definen por la presencia de tres o más partidos relevantes, es decir con partidos con capacidad de integrar las coaliciones de gobierno y de influir las principales decisiones de políticas públicas (sobre esta cuestión se remite al Capítulo 5 de la obra de Sartori [1980]).

³ En el caso mexicano dio lugar un pluripartidismo constituido en torno al viejo Partido de la Revolución Institucional (PRI), el Partido Autonomista Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución (PRD).

Perú (desde 1990), Venezuela (desde 1998) y, nuevamente Argentina (desde 2001), atravesaron un escenario de derrumbe partidario, cuyas consecuencias no se abordarán aquí.

Volviendo al caso argentino, ¿a qué obedece este patrón inestable del sistema partidario? La respuesta a esta pregunta dividió a la literatura politológica entre quienes sostienen que el país careció históricamente de un sistema de partidos (De Riz 1986, 1992; McGuire 1995 y Cavarozzi y Casullo 2002) y quienes entienden que sí existió (Grossi y Gritti 1989; Adrogué 1997; Abal Medina y Suárez Cao 2002a; Leiras 2007).

En términos generales, los primeros argumentan que el radicalismo y el peronismo –las dos grandes subculturas políticas nacionales- se configuraron como movimientos antes que como partidos políticos, no pudiendo incorporar plenamente las reglas del juego político de la democracia representativa. Más aún, desde una perspectiva histórica, tanto radicales como peronistas visualizaron, cada uno a su modo, un orden nacional en el que no hay lugar para la oposición política-partidaria, al tiempo que procuraron acceder y mantenerse en el poder por los medios y maneras más diversas, y en donde la vía electoral no fue la única.

A ello se agrega un importante peso de los componentes plebiscitario y personalista que caracterizaron los liderazgos peronista y radical en diversos períodos que, entre otras cuestiones, contribuyó a debilitar los lazos entre las clases sociales y el partido político, diferenciando claramente la experiencia argentina de los partidos de Europa Occidental, en donde el vínculo de clase tuvo importantes implicancias en el proceso de estructuración de los sistema de partidos⁴.

Asimismo, los otros autores arriba mencionados concuerdan en cierto modo que Argentina se caracterizó por un formato bipartidista que no necesariamente se tradujo en una mecánica moderada, sino polarizada, que se evidenció durante las primera presidencias radicales entre 1916 y 1930, y todavía más durante las primeras presidencias de Juan D. Perón (1946 y 1955).

En cambio, en cuanto a los defensores de la tesis de la existencia y continuidad del sistema de partidos, más allá de las conceptualizaciones que proponen en sus obras, de algún modo todos coinciden en que, independientemente de las rupturas del régimen, tanto el radicalismo como el peronismo presentan los atributos típicos de los partidos de masas, a saber: a) un vínculo estable con un electorado de masa y; b) una cierta articulación de órganos internos de dirección y deliberación representativos de las tres instancias territoriales del país (local, provincial o nacional) [Carrizzo 2011]⁵. No obstante ello, ambos partidos exhibieron una débil

⁴ Sobre esta cuestión se remite a Lipset y Rokkan (1967).

⁵ En cuanto a las definiciones y categorizaciones de los partidos de masas se remite a las obras de Duverger ([1951] 1987), Panebianco (1990) y Sartori (1980).

institucionalización organizativa (Mustapic 2002a,b; Levitsky 2003; Leiras 2007), una cuestión todavía escasamente investigada por la política comparada.

En lo que respecta al radicalismo, sus primeros años formativos (es decir, desde la última década del siglo XIX hasta 1916) fueron inseparables del enigmático liderazgo de Hipólito Yrigoyen que dio lugar a una doble lógica de conflicto: una vertical y otra horizontal (Persello 2004). La vertical se caracterizó por la relación entre la dirección política nacional encarnada en Yrigoyen y los caudillos provinciales que no se alineaban con el gobierno nacional, situación que derivó en sendas intervenciones en las provincias para desplazar a los gobernadores díscolos⁶. La horizontal se refiere a las líneas que dividieron por entonces al partido entre yrigoyenistas y antiyrigoyenistas, que dieron lugar a una importante conflictividad entre los bloques políticos que, por momentos, paralizó la actividad del Congreso Nacional (Molinelli 1991)⁷.

Los desencuentros entre yrigoyenistas y antipersonalistas se profundizaron durante la presidencia de Marcelo T. Alvear (1922-1928), en la cual Hipólito Yrigoyen era considerado el jefe natural del partido y contaba con el apoyo de gran parte de los dirigentes partidarios. Esta circunstancia obligó al Presidente Alvear a apoyarse en algunos elementos del Partido Conservador y otros grupos políticos, lo que dio lugar, entre otras cosas, a la partición del bloque radical en la Cámara de Diputados a partir de 1924 (Rock 2001). Como observa Persello (2004: 53-54):

“...desde sus orígenes [el radicalismo] se careció de mecanismos efectivos con los cuales controlar las líneas de fractura e imponer la disciplina, lo que nos coloca frente a un partido descentralizado, fragmentado y escasamente institucionalizado. La organización estatutaria e impersonal [del partido] no hace más que reunir a todos los descontentos, agrupados en la mayoría de los casos por fuertes personalismos. La fuerte sujeción a las lealtades personales (...) imposibilita su institucionalización, el acatamiento de las reglas, el mantenimiento de las líneas de autoridad interna”.

⁶ De acuerdo a la investigación de Mustapic (1984), durante la primera presidencia de Yrigoyen (1916-1922), se decretaron 19 intervenciones federales y se intervinieron 13 de un total de 14 provincias que, por entonces, conformaban el territorio nacional.

⁷ Fue ilustrativo además el recurrente recurso de la aprobación del presupuesto a través de actos ministeriales, sin el debido control parlamentario: "cada vez que los partidos de oposición trataban de que se discutiera el asunto, los yrigoyenistas apelaban al simple expediente de dejar la asamblea sin quórum" (Rock 2001: 245).

A diferencia del radicalismo, el peronismo no tuvo pruritos en exhibir las credenciales carismáticas de Perón, el cual, luego de triunfar en la elección de 1946, se constituyó en el “jefe supremo” del movimiento (partido) [Ciria 1983; Mustapic 2002a; Saettone 2012]. De este modo, como destaca la investigación de esta última autora, el modelo originario del peronismo se caracterizó por una clara identificación, subordinación y centralización del partido con el líder, así como también por una acentuación del movimentismo en desmedro de la institucionalización del partido (Mustapic 2002a).

Otra importante investigación empírica destaca que el peronismo nació bajo una doble impronta: como un partido de base laborista (*labour-based*) y como un partido populista (*populista party*) [Levitsky 2003: 37]. La primera tiene que ver con la presencia de las organizaciones sindicales que se convirtieron en la “columna vertebral” del naciente peronismo⁸. La segunda se refiere a los amplios y profundos vínculos con un electorado constituido principalmente por sectores urbanos bajos y medios que se mantuvo prácticamente invariable en el tiempo. Este último aspecto se explica en función de una atípica flexibilidad organizativa que le permitió sobrevivir a los cambios del contexto económico y social, diferenciándose de los partidos socialdemócratas y comunistas europeos altamente burocratizados y centralizados del período de la Guerra Fría. Va de suyo que la alta burocratización observada en estos últimos constituye uno de los indicadores más importantes de institucionalización y, por ende, de estabilidad organizativa (Panebianco 1990). En la siguiente figura se presentan los cuatro tipos de partidos políticos que surgen de cruzar las variables de institucionalización con el vínculo en la sociedad.

Figura 1: Tipología de los partidos basada en las dimensiones de la institucionalización y la organización de masas

Vínculos con las masas	<i>Baja institucionalización</i>	<i>Alta institucionalización</i>
<i>Fuerte</i>	Partidos populistas de masas	Partido Burocrático de masas
<i>Débil</i>	Partidos electorales personalistas	Partido electoral profesional

⁸ En los orígenes del peronismo los sindicatos en Argentina controlaban prácticamente más del 50% de la fuerza de trabajo de origen industrial.

Fuente: Levitsky 2003, p. 23

Por último, cabe destacar que tanto el radicalismo como el peronismo desarrollaron una precoz vocación policlasista, otro aspecto que los diferencia de los partidos de masa europeos. En la etapa formativa del radicalismo, por ejemplo, convergieron cuatro grupos sociales: a) un núcleo de jóvenes universitarios, en su mayoría hijos de familias patricias cuya carrera política dependía del acceso a los cargos de gobierno; b) los caudillos de barrio surgidos en el ámbito de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires; c) sectores vinculados a la iglesia católica; y d) comerciantes y manufactureros de la Capital Federal (Rock 2001: 54-55). Además de estos grupos urbanos, jugaron un rol no menos importante los terratenientes de la Provincia de Buenos Aires –la así denominada “oligarquía agraria”- que conformaron los primeros elencos ministeriales del gabinete yrigoyenista.

En cuanto al peronismo, si bien fue indiscutible su vínculo con los sectores populares y las organizaciones sindicales, tampoco fue ajeno a la participación de sectores medios-urbanos, de algunos sectores del empresariado nacional y los militares. Prueba de ello fue que, desde un primer momento, Perón no dudó en emular el modelo partidario radical atrayendo un grupo de dirigentes de ese partido que, en ocasión de las elecciones 1946, conformaron la llamada “UCR-Junta Renovadora”. No solo los radicales acudieron a la convocatoria del carismático coronel, sino también lo hicieron grupos de extracción nacionalista (el más importante fue FORJA liderada por Arturo Jaureche), conservadores desencantados con la Concordancia, el clero de la iglesia católica y, más en general la pequeña burguesía de la periferia y los suburbios que crearon los llamados Centro Cívicos Coronel Perón (Luna 1984).

Volviendo a Levitsky (2003), a partir de la década de 1980, se observa la presencia de elementos sociales heterogéneos a nivel local en donde convergían sectores rurales y urbanos, pobres no organizados, y algunos sectores de clase media.

Además de las características descriptas anteriormente, para concluir esta sección, se tomará en consideración algunos aspectos relacionados con la organización nacional. Como es sabido, las veinticuatro provincias que conforman el territorio nacional constituyen la unidad política y electoral del país. Su principal cabeza política son los gobernadores, los cuales cuentan con una importante cuota de poder en la conformación de las listas partidarias, en la distribución de los cargos, el financiamiento y demás variables políticas y electorales. No obstante ello, dependiendo del alineamiento de fuerzas a nivel local y nacional, el campo de acción de los gobernadores tiende a ser condicionado por el poder de centralización ejercido por

Presidente de la Nación, el cual incide en los armados políticos y electorales cuyas modalidades y derivaciones no serán analizadas aquí⁹. Lo que sí se puede decir es que la impronta presidencialista del régimen en la Argentina opera como un factor que no deja de estar vinculado al fenómeno del clientelismo que arrima recursos del Estado que permite consolidar la coalición de apoyo al gobernante.

El interludio bipartidista (1983-1995)

Una vez analizadas las principales características del radicalismo y el peronismo, en esta sección volvemos a las premisas del debate sobre la morfología y el funcionamiento del sistema partidario argentino. Para empezar, hay dos hechos de la transición democrática de 1980 que deben destacarse. Uno fue la histórica victoria de Raúl Alfonsín en 1983 que representó el punto de partida de una impensada continuidad democrática que se extiende hasta la actualidad. El otro significó que, por primera vez en la historia, el peronismo perdió una elección presidencial en la que no estuvo proscripto y que se realizó de manera transparente (nadie pudo alegar fraude o trampas en beneficio del vencedor). El cuadro político surgido de esta histórica elección fue, por lo tanto, un radicalismo liderado por la figura convocante de Raúl Alfonsín que terminó (al menos en el lapso que aquél estuvo en la presidencia) con las históricas deserciones y divisiones del viejo partido de Alem e Yrigoyen.

Contrariamente a lo que sucedía en el radicalismo, el peronismo apenas pudo recobrase del duro golpe que significó la inesperada derrota de 1983. A partir de este año tuvo que afrontar la ardua tarea de encontrar un sucesor de Perón bajo condiciones políticas, económicas y sociales muy diferentes a las vividas en los años cuarenta y cincuenta. De este modo, en los inicios de la década de 1980, dos importantes sectores políticos más o menos diferenciados se disputaron la herencia política de Perón, y no siempre por medios pacíficos: uno ligado a la dirigencia sindical de las llamadas 62 Organizaciones que respondía al liderazgo del metalúrgico Lorenzo Miguel, a los que se sumaban dirigentes con peso propio como fueron Herminio Iglesias, Vicente Saadi, la viuda de Perón; el otro, liderado por el veterano dirigente Antonio Cafiero, el cual se puso a la cabeza de una generación de jóvenes dirigentes conocidos como la renovación peronista. Al promediar la década de 1980, se terminó imponiendo este último sector, tras la elección de Cafiero en 1987 en la estratégica provincia de Buenos Aires.

Resumiendo: la década de 1980, que se cierra con la victoria presidencial de Carlos Menem en 1989, puede considerarse el período verdaderamente “bipartidista” de la Argentina

⁹ Sobre esta cuestión se remite a los trabajos de Jones 2001 y De Luca, M., Mark P. Jones y María Inés Tula 2002 y 2008.

en el sentido de la definición de Sartori (1980: 234), por la cual en los sistemas bipartidistas “*existen solo dos partidos que se alternan en condiciones de alcanzar la mayoría para gobernar*”. En el siguiente cuadro se aprecia una foto electoral del bipartidismo de la década de 1980.

Cuadro 1: Elecciones presidenciales y parlamentarias de la UCR y el PJ, período 1983-1991, en porcentajes.

Partidos	Elección Presidenci al 1983	Elección Cámara de Diputados 1983-85	Elección Cámara de Diputados 1985-87	Elección Cámara de Diputados 1987-89	Elección Presidenci al 1989	Elección Cámara de Diputados 1989-91
Radicalismo	50,3	50,8	50,8	35,4	32,0	35,1
Peronismo	39,0	43,7	24,4	47,2	46,7	47,2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaborado en base a datos de McGuire 2005, p. 242; Molinelli 1999, p. 277-279

Volviendo al peronismo, a pesar que aquél atravesaba una profunda crisis producto del vacío dejado por Perón, sus dirigentes seguían insistiendo en la tesis de que el peronismo es “un movimiento y no un partido”. Como corolario de ello, durante la década de 1980, el peronismo no se comportó como una oposición no del todo responsable (Russo 1995), y prueba de ello fueron los trece paros nacionales que organizó la CGT contra Alfonsín. Huelga recordar que si bien las organizaciones sindicales son un actor clave para la vida de los trabajadores, su accionar en las difíciles circunstancias de la década de 1980 tuvo efectos desestabilizadores en la macroeconomía y, por extensión, de la democracia, obligando a Alfonsín adelantar la entrega del mando en medio de un proceso hiperinflacionario.

Pero, es importante señalarlo, el radicalismo tampoco estuvo libre del pecado hegemónico que los llevó a apelar desde un primer momento al recurso movimentista y plebiscitario, aprovechando la amplia adhesión social que representaba la figura de Alfonsín,

lanzando el llamado “tercer movimiento histórico¹⁰”, el cual debía incluir, supuestamente, a lo mejor del peronismo. El mismo quedó sepultado al promediar la década de 1980.

La (nueva) hegemonía de los noventa

La crisis hiperinflacionaria de 1989, sumada a los pronunciamientos militares y la difícil relación con los sindicatos puso fin abruptamente a la presidencia de Alfonsín con el adelantamiento de la entrega del mando en un contexto signado por el caos social y político. Lo único digno para destacar de ese difícil año fue que, por vez primera en la historia política del país, un presidente radical le ponía la banda presidencial a un presidente peronista surgido de una elección democrática y transparente.

La elección de Carlos Menem a la presidencia constituyó por entonces una oportunidad única para el peronismo –pese a que hoy muchos protagonistas de esa época se empeñen en negarlo- que le permitió salir de la crisis y la desorganización en la que había quedado tras la muerte de Perón. Por supuesto que no hay que caer en la ingenuidad de pensar que Carlos Menem fue el sustituto de Perón. Pero no es menos cierto que en los primeros años de la década de 1990 el riojano le otorgó al peronismo una mística que había perdido y, lo más importante, la oportunidad de volver al gobierno nacional sin el fantasma de la amenaza militar que tan caro le costó al fundador del partido.

Empero, la mística del menemismo fue una ilusión pasajera, dado que a los pocos meses de asumir la presidencia dio un giro copernicano hacia el neoliberalismo aliándose con el derechista partido de Álvaro Alzogaray y los principales grupos económicos, impulsando un drástico plan de privatizaciones de empresas y servicios públicos tan contrario a lo que el peronismo predicó históricamente. Como consecuencia de este drástico giro, se produjo el primer gran desprendimiento en el peronismo desde el retorno de la democracia en 1983 con la aparición del denominado Grupo de los Ocho¹¹, los cuales fundaron el Frente Grande en la Ciudad de Buenos Aires junto a otros grupos y partidos políticos de centro-izquierda, a los que luego se agregaron los radicales desencantados¹².

¹⁰ El primer movimiento histórico lo encarnó Yrigoyen en los inicios del siglo XX y el segundo Juan D. Perón a mediados de ese siglo.

¹¹ Constituidos por los diputados Carlos “Chacho” Álvarez, Germán Abdala, Juan Pablo Cafiero, Darío Alessandro, Luis Brunati, Franco Caviglia y Moisés Fontanela y José “Conde” Ramos.

¹² Al tiempo que el Grupo de los Ocho se alejaban del peronismo, Menem consolidaba su poder en el peronismo con el desplazamiento de Antonio Cafiero y sus hombres del Consejo Nacional, la designación de Domingo Cavallo en el Ministerio de Economía y el lanzamiento de la “Convertibilidad” (27/03/91), entre otras medidas. Luego de fundar el Frente Grande en la Capital Federal y debutar exitosamente en la elección de Convencionales Constituyentes de abril del 1994, en 1995 el Frente Grande se integró a un frente partidario de centro izquierda (Frente País Solidario [FREPASO]) para competir en las elecciones presidenciales de 1995.

Pero, más allá del alejamiento del Grupo de los Ocho y la fundación de un nuevo partido distrital, lo cierto era que a partir de 1991 Menem gozaba de una importante popularidad y del apoyo de los líderes del partido (algunos de ellos formaban parte de la renovación peronista) y de los gobernadores cuyas provincias se vieron beneficiadas por la transferencia de fondos y competencias de la nación. Las razones de esta conversión del peronismo a la fe liberal son largas de discutir aquí, y aún hacen falta nuevas investigaciones que permitan iluminar con mayor rigurosidad los hechos de ese período. No obstante ello, hay dos cuestiones que merecen examinarse a propósito de nuestra reflexión sobre el sistema partidario. Una tiene que ver con la situación del radicalismo tras la derrota de 1989, y la otra, con la reforma constitucional de 1994, quizá el mayor pecado de la dirigencia argentina desde el retorno de la democracia en 1983.

En cuanto al radicalismo, a partir de 1989, los destinos del centenario partido quedaron en manos de Alfonsín, el cual a pesar de la difícil situación en que había quedado el radicalismo ese crítico año, nunca dejó de ser considerado un líder, confirmando así el carácter vitalicio de los liderazgos radicales (algo que no sucede en el peronismo desde la muerte de Perón) [Malamud 2011]. Si bien esto no tiene por qué ser considerado en sí mismo un dato negativo, el problema estribaba en que esta circunstancia puso al radicalismo en una serie de encrucijadas de las que salió cada vez más debilitado. La primera de estas encrucijadas fue la necesidad de brindar apoyo parlamentario, junto a la UceDé y otros partidos menores, para la aprobación de dos leyes claves de delegación legislativa (la Ley N. 23.697 de “Emergencia Económica” y la Ley N. 23.696 de “Emergencia Administrativa”)¹³ que le permitió a Menem implementar un programa de ajuste del sector público y de privatizaciones sirviéndose de los decretos legislativos en una medida jamás imaginados en un democracia supuestamente respetuosa del estado de derecho y la división de poderes. El apoyo radical al programa parlamentario del caudillo riojano no fue gratuito, ya que el mismo Alfonsín se convirtió en una suerte de pararrayos de las críticas del “desastre” económico heredado que, supuestamente, obligó a Menem aplicar un programa de ajuste tan contrario a la naturaleza del peronismo.

En otras palabras, en el plano de la legitimación de las políticas públicas, Menem no dudó en apelar a las imágenes de la desastrosa herencia económica de la década de 1980 para justificar un permanente estado de “necesidad y emergencia” del que, por cierto, actualmente no se pudo salir. A veintitrés años de la sanción de esas nefastas leyes de delegación, los presidentes argentinos (todos peronistas con la única excepción de Fernando de la Rúa) siguieron haciendo uso y abuso de los decretos legislativos, profundizando la brecha decisionista del presidencialismo argentino (Iazzetta 2007).

¹³ Publicadas en el Boletín Oficial el 25/09/1989 y 23/08/1989.

Hablando de reforma constitucional, esta era obviamente la pieza clave del proyecto hegemónico del peronismo, pues de ella dependía la reelección de Carlos Menem en 1995, el cual, pese al golpe en la economía que había significado la crisis económica internacional de 1994 (la llamada crisis del tequila¹⁴), todavía gozaba de una importante aprobación social. Dado que la reelección inmediata estaba prohibida en la Constitución Nacional de 1853, era imperioso reformarla para eliminar tal obstáculo. Como era de esperarse, el radicalismo tenía la llave para habilitarla, ya que se requería, como paso previo a la convocatoria de una Convención Constitucional, de la aprobación de una ley especial con una mayoría especial de dos tercios en el Congreso Nacional.

En principio Alfonsín y su grupo de dirigentes más cercano manifestaron su rechazo a la aventura reeleccionista del riojano. Dada esta circunstancia, Menem una vez más apeló a su popularidad culpando al radicalismo de obstaculizar la recuperación del país, con el consiguiente peligro de volver a los años ochenta, y hasta amenazó con convocar una consulta popular no vinculante, que finalmente no se hizo. De este modo, una vez más Menem logró poner al radicalismo en una típica situación del dilema del prisionero, por la cual el segundo debía optar entre cooperar habilitando la reforma constitucional, o pagar los costos electorales y políticos de bloquearla. En definitiva, el radicalismo optó por cooperar, decidiendo pactar con el peronismo a despecho de una de las banderas históricas de la defensa de la Constitución, un acontecimiento que será recordado como el “Pacto de Olivos” (noviembre de 1994).

La reforma constitucional de 1994

Una vez sellado el Pacto de Olivos pacto, el radicalismo fue la principal víctima de esta nueva etapa de la democracia que se inauguró tras la reforma constitucional de 1994, cuyos principales aspectos políticos y electorales pueden resumirse en los siguientes ítems:

- I. La supresión del colegio electoral y la elección directa del presidente, sumado a ello el acortamiento del mandato presidencial de seis a cuatro años y la introducción de la reelección inmediata pero no indefinida (Artículos 90, 94, 96-98 CN)¹⁴.
- II. La supresión de la elección indirecta de los senadores (dos por cada legislatura de las provincias) por la elección directa en base distritos trinominales, por los cuales, el partido más votado obtiene dos bancas senatoriales, quedando la banca restante para el segundo partido más votado (Artículos 54 CN).

¹⁴ Lo que significa que un presidente, luego de ser reelegido para un segundo mandato, debe esperar un mandato presidencial para eventualmente volver a presentarse al cargo.

III. La introducción de la figura de un Jefe de Gabinete con amplias prerrogativas administrativas pasible de ser destituido por mayoría absoluta de las dos cámaras del Congreso Nacional (Artículos 100-107 CN).

A estas reformas introducidas de la Constitución Nacional pueden agregarse las no reformas, es decir aquellos aspectos del sistema político que ambas fuerzas evitaron estratégicamente cambiar; entre ellos, el sistema electoral de la Cámara de Diputados que permaneció invariable favoreciendo la sobrerrepresentación de los distritos (provincias) pequeñas, y por extensión la vigencia de las máquinas políticas locales del peronismo, y en menor medida del radicalismo¹⁵.

Sin embargo, lo más llamativo de la reforma constitucional fue el particular sistema de doble vuelta para la elección de la fórmula presidencial. Según los artículos 97-98 de la CN, son admitidos a la doble vuelta las dos fórmulas más votadas, resultando ganadora aquella fórmula que haya alcanzado al menos el 45% del total a nivel nacional, o bien, el 40% del total y una diferencia no menor del 10% respecto de la fuerza o partido que le sigue en votos.

Otra reforma introducida en el nuevo texto constitucional que no puede dejarse de mencionar fue la “constitucionalización” de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), los cuales, conforme al artículo 99 (inciso 3) de la CN, el presidente puede hacer uso siempre que no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos. A esta herramienta legislativa, se suma el veto parcial que le permite al presidente modificar algunos artículos de un proyecto de ley siempre que no altere su espíritu¹⁶.

Como destaca Castiglione (1995) a propósito de un análisis del impacto de la reforma constitucional de 1994 sobre el sistema partidario, si bien los líderes del radicalismo y el peronismo tenían intereses contrapuestos, coincidían en la meta de consolidar el bipartidismo en un contexto político signado por el surgimiento de terceras fuerzas que habían debutado exitosamente en la elección a Convencionales Constituyentes (caso del Frente Grande en Capital y el Movimiento de Dignidad e Independencia [MODIN] en Buenos Aires).

Este nuevo escenario partidario traía malos augurios para los dos partidos nacionales, particularmente para el radicalismo, que, como se corroboró en las elecciones presidenciales de 1995, fue la primera víctima de la sangría de votos hacia las terceras fuerzas.

¿Cuáles fueron entonces las consecuencias de las reformas arriba mencionadas en el sistema partidario? Como en parte se explicó, los signatarios del Pacto de Olivos se propusieron, en primer lugar, salvaguardar el bipartidismo del surgimiento de terceros partidos

¹⁵ Sobre esta última cuestión se remite a Calvo y Abal Medina (2001) y Calvo y Escolar (2005).

¹⁶ Cabe observar aquí que en la reforma constitucional se alteraron las competencias exclusivas del Legislativo a favor del Ejecutivo, vulnerando el sistema de frenos y contrapesos, al concederle a aquél, en carácter de excepción, la posibilidad no sólo de emitir DNU sino también la promulgación parcial de leyes (como consecuencia de los vetos parciales) y de hacer uso de los decretos en el marco de las facultades legislativas delegadas.

y, en función de ese objetivo, introdujeron una serie de reformas institucionales (*ballotage* criollo, elección del tercer senador) que, si no lograban salvar el bipartidismo, al menos debían facilitar una competencia bipolar en el marco de eventuales alianzas multipartidarias.

La consolidación del bipartidismo (o en su defecto del bipolarismo) tenía como contracara garantizar la gobernabilidad, la cual, en teoría se fortalecería en la medida que este particular sistema de doble vuelta incentiva la convergencia de las diversas fuerzas políticas en la primera vuelta para alcanzar el piso de mayoría, evitándole al presidente la difícil situación de quedar en minoría en una o ambas cámaras del Congreso Nacional en caso de tener que enfrentar la segunda vuelta electoral¹⁷.

En resumidas cuentas, para decirlo en palabras de otro conocido politólogo, el secreto eficiente de los artículos 97-98 de la CN radica en que, a diferencia de los sistemas de doble vuelta de mayoría absoluta (Nohlen 1998), el sistema criollo facilita la formación de alianzas y convergencias partidarias en la primera vuelta para evitar gobiernos divididos, mientras que en el plano político-gubernamental le asegura una composición parlamentaria favorable.

Planteadas así las cosas, radicales y peronistas encontraron una ventana de oportunidad para asimilar las nuevas realidades electorales, tanto a nivel nacional como provincial. Sin embargo, como toda reforma que opera a nivel de las reglas de juego básicas –ni más ni menos que la Constitución Nacional- tiene efectos no previstos a largo plazo, y por lo tanto, cabe preguntarse: ¿si acaso podrían haber sido anticipados a largo plazo? Más aún, a la hora de pensar y debatir la arquitectura política del sistema partidario, ¿qué intereses primaron: los de los dirigentes partidarios o los de la República, es decir el interés general?

Es cierto que, si se trata de especular sobre el futuro, todo puede suceder y de acuerdo a este razonamiento, no se le puede exigir saber todo a la Constitución Nacional. Pero si no se puede anticipar el futuro –lo que es especialmente cierto en estos tiempos modernos o posmodernos- sí se puede interrogar el pasado. Cuando uno mira hacia atrás se descubre que uno de los principales vicios de la política argentina es la ausencia de un marco institucional que evite la concentración, cuando no la monopolización del poder político.

¹⁷ Sin entrar en mayores detalles sobre los sistemas electorales en el mundo (cf. Nohlen 1998), salvo alguna que otra excepción, todos los sistemas de doble vuelta suelen realizarse entre las dos fuerzas políticas más votadas en la primera vuelta, pero que no alcanzaron la mayoría absoluta (50 + 1 de los votos) para consagrarse en la primera vuelta. Cuando no se alcanza dicho umbral electoral, los dos partidos más votados deben negociar el apoyo electoral estratégico con las demás fuerzas políticas derrotadas a fin de conseguir el plus de votos necesarios para asegurarse la victoria en la segunda vuelta. Va de suyo que, a diferencia de los sistemas parlamentarios, en los sistemas presidencialista la doble vuelta presenta un problema adicional en la medida que solo rige para la fórmula presidencial y no para la elección de los congresales, de modo que, cuando un presidente es elegido en la segunda vuelta puede encontrarse frente a la circunstancia de un Congreso de diversa composición política. En este caso se plantea un conflicto entre dos legitimidades, esto es, entre un parlamento que expresa la fotografía electoral de la primera vuelta, y una fórmula presidencial que expresa la fotografía electoral de la segunda vuelta.

A más de una década y media de la reforma constitucional de 1994, todo indica que los líderes del Pacto de Olivos no interrogaron lo suficiente el pasado de para extraer las lecciones y los aprendizajes necesarios para darle al país estabilidad política, dado que, como se explicará más abajo, el nuevo marco constitucional, lejos de poner nuevos límites, facilitó la concentración del poder. Ello explica –siempre desde la perspectiva de la ingeniería política– que la principal preocupación del peronismo en la reforma constitucional de 1994 fuera la reelección en 1995.

Otra consecuencia no prevista por la reforma fue el uso recurrente de los DNU que se convirtieron en una herramienta cotidiana en manos de los presidentes argentinos. No es un dato menor que mientras que Raúl Alfonsín emitió 10 DNU durante toda su presidencia, los de Menem ascendieron a 336 al promediar el año 1995 [Ferreira Rubio & Goretti 1998; Mustapic 2000].

En síntesis, la década de 1990 fue testigo del primer intento de construcción de hegemonía desde el retorno de la democracia en 1983 por parte del peronismo, pero que de todas maneras no pudo concretarse debido a que, a partir de la segunda mitad de la década de 1990 (más específicamente a partir de la reelección de Menem en 1995), cambiaron las condiciones económicas (recesión, endeudamiento, fuga de capitales, etc.), sociales (desempleo, aumentos de la protesta social, etc.) y políticas (la alianza entre radicales y el Frente por un País Solidario [FREPASO]) del país. No se van analizar en detalle estos procesos que pusieron fin al ciclo menemista, sino que, en lo que resta de este artículo, el foco va a estar puesto en dos cuestiones claves que explican la paradoja argentina: una tiene que ver con la mecánica del sistema partidario nacional y la otra con la gobernabilidad. Como se verá, ambas cuestiones están muy vinculadas.

Mecanismos del sistema partidario

Antes de entrar en el análisis de la hegemonía menemista, es conveniente esclarecer brevemente cuál es la aplicación de este concepto en el análisis de los sistemas de partidos modernos. Quien tuvo el mérito de introducirlo en la literatura comparada sobre los partidos fue Giovanni Sartori en su conocida obra *Partidos y Sistemas de Partidos*. En el capítulo 5 de la misma, el autor traza una distinción analítica entre sistemas competitivos y no competitivos. Mientras que la primera engloba los casos de bipartidismo y las diversas variantes de pluripartidismo (moderado, extremo y atomizado), la segunda incluye los casos de sistemas de partido único que, como se sabe, son producto de aberrantes regímenes totalitarios y cuyo máximo ejemplo lo constituyen la Rusia de Stalin y la China de Mao, en donde un solo partido

monopoliza todas las funciones del estado y no permite la existencia de elecciones libres y competitivas, avasallando las más esenciales libertades y garantías individuales.

Además de los sistemas totalitarios, esa categoría contiene al partido hegemónico, cuyo caso emblemático fue el Partido de la Revolución Institucional de México (PRI), que prácticamente gobernó solo durante cincuenta años hasta el año 2000. El rasgo más sobresaliente de este caso es que funciona en el marco de un régimen democrático basado, al menos formalmente, en elecciones periódicas, libres y plurales. El problema está en la ausencia del último de los atributos, el pluralismo, el cual se realiza en la alternancia partidaria (sea en su modalidad bipartidista o pluripartidista). Según especifica Sartori, si bien el partido hegemónico permite (formalmente) la competencia política de otros partidos, éstos en realidad son despojados de toda chance de convertirse en una alternativa de gobierno, permitiéndoles solo mantener una cierta representación política. En suma, el sistema de partido hegemónico mexicano funcionaba en la medida que los partidos minoritarios seguían legitimando el sistema presentándose a elecciones regularmente, pese a sufrir actos de fraude y falsificaciones, quedando excluidos de toda chance de alcanzar de llegar al gobierno.

Existe por último un caso intermedio entre los sistemas de partido hegemónico (no competitivo) y los sistemas bipartidistas (competitivos), que es el partido predominante. Este último es definido por Sartori (1980: 249) en términos de *“un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica”*, es decir, *“un mismo partido se las arregla para ganar a lo largo del tiempo obteniendo la mayoría de los escaños (no necesariamente de los votos) en el Parlamento”*¹⁸. Lo importante a destacar de este caso es que, a diferencia del partido hegemónico que nunca deja de gobernar, en el predominante sí es posible la alternancia, aunque sea poco frecuente. Es decir, el sistema de partido predominante sigue siendo por definición un sistema competitivo.

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, ¿en qué condiciones el peronismo de los noventa se buscó convertirse en un nuevo prototipo de partido hegemónico en Argentina? La clave de respuesta a esta pregunta la ofrece el análisis del artículo de Grossi y Gritti (1989). Tomando como punto de referencia los procesos políticos y partidarios del período anterior a 1983, los autores argumentan que Argentina se caracterizó por un formato bipartidista con mecánica del sistema de partido predominante en el que el partido de gobierno a cierto punto tendía a actuar conforme a una lógica más cercana al sistema de partido hegemónico, devaluando el rol de la oposición y cambiando las reglas de juego. Esto conllevaba por su parte que oposición terminara adoptando tácticas antisistema que derivaban la mayor de las veces en una crisis de la democracia y en golpes de estado.

¹⁸ Énfasis original del autor.

Esta tesis fue retomada en el análisis de Abal Medina y Suárez Cao (2002a), en la que los autores señalan que, hasta 1983 Argentina se caracterizó por la presencia de un sistema bipartidista estable y un régimen político inestable. En cambio, a partir de ese año la fórmula se invierte, por cuanto el régimen se volvió estable y el sistema partidario inestable. Para explicar esta extraña paradoja, los autores apelan a los tres criterios de estabilidad de los sistemas de partidos formulados por Peter Mair (1997) en base a un estudio comparado de los partidos europeos: a) el tipo de alternancia de los partidos en el gobierno, que puede ser completa, parcial o inexistente; b) la innovación o familiaridad de las fórmulas de gobierno que se ponen en práctica de una elección a otra; y c) la mayor o menor accesibilidad al gobierno de los partidos de oposición que se presentan a elecciones.

La combinación de estos tres criterios permite determinar, según el caso, si la estructura de competencia es cerrada y predecible (alternancia parcial o inexistente; fórmulas conocidas y estables; casi ningún partido está en condiciones de ganar el gobierno) o abierta e imprevisible (plena alternancia de los partidos; fórmulas políticas novedosas y amplias chances de obtener el gobierno). En definitiva, los sistemas de partidos con alta institucionalización se caracterizan por una estructura de competencia cerrada y previsible, al tiempo que los sistemas de partido de baja institucionalización ostentan una estructura de competencia abierta e imprevisible.

Hasta en 1983, entonces, Argentina exhibió una estructura de competencia cerrada y previsible que caracterizó los llamados períodos “poliárquicos” (1916-1930, 1946-1955 y 1973-1976), es decir aquellos períodos democráticos en los que las elecciones se llevaban a cabo respetando los requisitos mínimos de sufragio universal, libre y secreto, y en donde ningún partido o grupo político estaba proscripto.

Sin embargo, mientras que en la experiencia de los demás países se observa una relación positiva entre institucionalización del sistema partidario y la estabilidad del régimen democrático¹⁹, la Argentina del período anterior a 1980 fue la excepción a esta regla, lo que significa que la institucionalización del sistema de partido no necesariamente dio lugar a la estabilidad democrática. Al respecto los autores señalan:

“Que las pautas de conducta entre los partidos no hayan sido las deseables, o que incluso hayan conspirado contra la estabilidad del sistema político, no significa en ningún sentido que el sistema no exista, sino simplemente que funciona con una lógica que tendería a incentivar la inestabilidad de un régimen político pluralista (Abal Medina y Suárez Cao 2002a: 166)”.

¹⁹ A mayor institucionalización del sistema partidario, mayor estabilidad democrática (véase a respecto Mainwaring y Scully 1995).

Va de suyo que los autores atribuyen la inestabilidad del sistema partidario al carácter movimentista de los mismos, que los llevó actuar históricamente “*negando la idea misma de sistema, al no reconocerse a sí mismos como partes de un todo, sino entendiendo su posición como la única legítima*” (Abal Medina y Suárez Cao 2002a:165).

A partir de la década de 1980 se pasó a una estructura de competencia abierta e imprevisible, cuya consecuencia más inmediata fue, paradójicamente, una inestabilidad del sistema partidario que, de todas maneras, no se tradujo en una crisis de la democracia. ¿Cómo se explica entonces la paradoja argentina? Al parecer, la respuesta a ello no reside tanto en el (mal) funcionamiento del bipartidismo, sino en los partidos como tales, o para ser más exacto, en la estrategia de los líderes frente a los cambios de contexto, como se verá a continuación

Crisis de gobernabilidad

Como en parte ya se indicó, conforme al análisis de Abal Medina y Suárez Cao (2002a), a partir de 1980 la estabilidad del régimen democrático se consiguió al precio de la inestabilidad del sistema partidario. A diferencia de lo que sucedía con el PRI mexicano, el cual restringía arbitrariamente la participación electoral y política de la oposición, en Argentina, fallaban las condiciones de tolerancia política, lo que explica que el perdedor aceptaba la legitimidad del ganador, y este último, ante el temor de ser expulsado anticipadamente, terminaba cambiando las reglas del juego democrático afectando seriamente las chances de victoria del partido de oposición. Este “juego imposible”, para decirlo en la terminología de O’Donnell (1972), finalizaba cuando los militares –los árbitros del juego- intervenían convirtiéndose en los garantes del orden, siendo esta la lógica que imperó de manera infalible la mayor parte de la historia política Argentina –y no sólo en Argentina- desde 1930 hasta 1976.

¿Qué sucedió a partir de 1983? El régimen político se estabilizó, y por lo tanto, ambos actores partidarios internalizaron las reglas de convivencia democrática. Pero, ¿en qué medida lo hicieron?

La principal hipótesis que se sugiere aquí es que, a partir de 1983, ni el radicalismo (con Alfonsín) ni menos el peronismo de los años ochenta que nunca pudo digerir la derrota presidencial de 1983 abandonaron sus aspiraciones hegemónicas, lo que no autoriza afirmar que en Argentina se haya instaurado un sistema hegemónico. Lo cierto es que en este (nuevo) juego político de la democracia argentina post-1983, en la que ahora no hay un árbitro externo, las aspiraciones hegemónicas quedaron contenidas en el marco de la dinámica del bipartidismo de la década de 1980, tal como se observa en el Cuadro 1.

El problema sobrevino a partir de la década de 1990 cuando uno de los actores (el radicalismo) se debilitó electoral y políticamente, alterándose drásticamente las condiciones del equilibrio bipartidista a favor del peronismo, derrumbándose en consecuencia el único dispositivo eficaz que permitía contener los apetitos hegemónicos de este último.

Ahora bien, es importante resaltar que este desequilibrio en el sistema partidario no solo puede ser atribuido a los cambios en el comportamiento electoral, amén de otros factores contextuales aislados (la crisis económica, los sistemas políticos y partidarios provinciales, etc.) sino que en realidad respondió a un problema de gobernabilidad. Dicho problema consiste en la baja propensión entre radicales y peronistas para alcanzar acuerdos básicos frente al desafío de las sucesivas crisis económicas y sociales que se fueron dando a partir de la década de 1980 producto del agotamiento de la matriz estado-céntrica (Acuña 1995).

En la década de 1990, el radicalismo fue la principal víctima de la ausencia de consensos políticos, pagando el precio de quedar en tercer lugar en las elecciones presidenciales de 1995 en las que fue superado por el FREPASO. En otras palabras, la elección presidencial de 1995 puso fin al histórico bipartidismo, dando lugar a un formato pluripartidista constituido en torno a tres partidos relevantes en términos del análisis de Sartori (peronismo-FREPASO-radicalismo). Ergo, a partir de ese momento, al radicalismo no le quedó otra opción que aliarse con el FREPASO para poder derrotar al peronismo, lo que efectivamente sucedió a partir de 1987 y posibilitó la elección a la presidencia de Fernando de la Rúa en 1999.

Pero, ¿dicha alianza estaba destinada a perdurar? La renuncia anticipada de De la Rúa en la críticas jornadas de diciembre de 2001 demostró los efímeros de los vínculos que ataban los partidos de la alianza; y su disolución en el contexto de las elecciones legislativas de 2001 fue el último y más evidente ejemplo de la crisis de gobernabilidad producto de la baja disponibilidad entre peronistas y radicales de alcanzar los consensos básicos.

Consideraciones finales

El peronismo aparece en la década de 1990 como un actor hegemónico no tanto por sus pretensiones de convertirse en el único actor del sistema, sino más bien debido a la declinación electoral y política del principal partido de la oposición (el radicalismo) y ante surgimiento de una fuerza política competitiva integrada mayormente por peronistas antimnemistas (Frente Grande/FREPASO). La principal consecuencia de ello fue que, a partir de mediados de la década de 1990, el sistema partidario, por así decir, quedó prisionero de una disputa por el

poder, primero, entre Carlos Menem y Eduardo Duhalde (hasta 2003), y luego entre Néstor Kirchner y Duhalde, un proceso que se cierra con la victoria de Cristina Fernández de Kirchner en la elección legislativa de 2005. El tránsito del eje de conflicto Menem-Duhalde al de Kirchner-Duhalde a es indicativo del tránsito de dos intentos de construcción de hegemonía del peronismo, una fallida (la menemista), y la otra aún en proceso de realizarse con un cierto grado de éxito (kirchnerismo).

Bibliografía

Abal Medina (h.), J. M. & Suárez Cao, J. (2002a) “La Competencia Partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el Régimen Político”, en Abal Medina, J.M. (H.) & Cavarozzi, M. [Com.] *El Asedio a la Política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens Ediciones.

Abal Medina (h.), J. M. & Suárez Cao, J. (2002b) “Recorriendo los senderos partidarios latinoamericanos en la última década”, en Cavarozzi, M. y Abal Medina, J. M. (h.) [comp.], *El Asedio a la Política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens Ediciones.

Acuña, C. ed. (1995) *La Nueva Matriz Política Argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Adrogué, G (1995) “El Sistema Partidario Argentino”, en Acuña, C. ed. *La Nueva Matriz Política Argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Calvo E. y Abal Medina, J. M. ed. (2001) *El federalismo electoral argentino*. Buenos Aires: EUDEBA.

Calvo E. y Escolar M. (2005) *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realinamientos partidarios y reforma electoral*. Bs. As.: Prometeo-Pent Fundación para la Integración de la Argentina en el Mundo.

Carrizo, C. (2011) *La política al interior de los partidos: peronismo, radicalismo y kirchnerismo*, en Malamud, A. y De Luca, M. comp., “La política en los tiempos de Kirchner”, EUDEBA, Buenos Aires.

Castiglione, F. (1995) “Ingeniería Política, Reforma Constitucional y Ballotage”, en Sidicaro, R. y Mayer, J. (eds.): *Política y sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires: Carrera de Ciencia Política-Oficina de Publicaciones (CBC/UBA).

Cavarozzi, M. y Casullo, E. (2002) “Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿Consolidación o crisis?”, en Cavarozzi, M. y Abal Medina, J. M. (h.) [comp.], *El Asedio a la Política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens Ediciones.

Ciria, A. (1983). *Política y Cultura Popular: la Argentina peronista (1946-1955)*. Buenos Aires. Ediciones de la Flor.

De Luca, M., Mark P. Jones y María Inés Tula (2008) “Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la Argentina”, en *POSTData* 13, Agosto.

De Luca, Miguel, Mark P. Jones y María Inés Tula (2002) “Back Rooms or Ballot Boxes?: Candidate Nomination in Argentina”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, N° 4.

De Riz, L. (1986) “Política y Partidos. Ejercicio de Análisis Comprado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”, en *Desarrollo Económico*, V. 25, N. 100, pp. 659-682.

De Riz, L. (1992) *El Debate sobre la Reforma Electoral en la Argentina*, en “Desarrollo Económico”, vol. 32, N. 126 (Julio-Septiembre).

Duverger, M. (1987) *Los Partidos Políticos*, México: Fondo de Cultura Económica (primera edición en francés 1951).

Ferreira Rubio, Delia & Goretti, Matteo (1996) “Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional (julio 1989 agosto 1994)”, *Desarrollo Económico*, N° 141, vol. 36, IDES, Buenos Aires.

Grossi, M. y Gritti, R. (1989) “Los partidos frente a una democracia difícil. La evolución del sistema partidario en la Argentina”, en *Crítica y Utopía* n. 18, FUCADE, Buenos Aires.

Iazzetta, O. (2007) “Los rostros del decisionismo en Argentina. Revisando el debate de los años noventa sobre la democracia”, en Emiliozzi, S.; Pecheny, M. y Unzué, M. comp., *La Dinámica de la Democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires. Prometeo libros.

Jones, M. P. (2001) “Carreras Políticas y Disciplina Partidaria en la Cámara de Diputados Argentina”, en *PostData*, 7, Mayo, pp. 189-230.

Leiras, M. (2007) *Todos los caballos al rey: la integración de los partidos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Levitsky, S. (2003) *Transforming Labor-Based Parties in Latin America. Argentine Peronism in Comparative Perspective*, Cambridge University Press.

Lipset, S.M. & Rokkan, S (1967) “Cleavage Structures, Party System and Voter Aligments”, in Mair, P. [ed] (1990) *The West European Party System*, Oxford: Oxford University Press.

Luna, F. (1984) *El 45*. Buenos Aires. Hyspamérica ediciones [Primera edición en español, 1971].

Mainwaring S. y Scully eds. (1995) *Building party systems in Latin America*. Stanford, Stanford University Press.

Mainwaring, S. (1993) “Presidentialism, multipartism, and democracy. The difficult combination”, en *Comparative Political Studies*. Vol 26, N° 2 (Julio).

Mair, P. (1997) *Party System Change. Approaches and Interpretations*. Oxford: Oxford University Press.

Malamud, A. (2011) *Ni mucho gobierno de la opinión ni tanto regreso de la voluntad: bipardismo recargado*, en Malamud, A. y De Luca, M. (comp.), *La política en los tiempos de Kirchner*, EUDEBA, Buenos Aires.

Mc Guire (1995) *Political Parties and Democracy in Argentina*, en Mainwaring y Scully (eds.), “Building party systems in Latin America”, Stanford, Stanford University Press.

Molinelli, G.N. (1991) *Presidentes y Congresos en Argentina: Mitos y Realidades*, Colección Estudios Políticos y Sociales, Grupo Editor Latinoamericano.

Molinelli, N. G (1999) “El Congreso”, en Molinelli, N. G.; Palanza, V. & Sin, G. (1999): *Congreso, Presidente y Justicia en Argentina*. Materiales para su Estudio, Buenos Aires: Temas Grupos Editorial, CEDI-Fundación Gobierno y Sociedad.

Mustapic, A. M. (1984) “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, Nº 93 abril-junio.

Mustapic, A.M. (2002a) “Del Partido Peronista al Partido Justicialista. Las Transformaciones de un Partido Carismático”, en Abal Medina, J.M. (H.) & Cavarozzi, M. Com. *El Asedio a la Política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens Ediciones

Mustapic, A.M. (2002b) “Argentina: La Crisis de Representación y los Partidos Políticos”, en *América Latina Hoy*, Vol 32, Diciembre, Ediciones Universidad de Salamanca.

Nohlen, D. (1998): *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.

O'Donnell, G. (1972) “Un Juego imposible: competición y coaliciones entre partidos de Argentina entre 1955 y 1966”, en *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires. Paidós.

Panbianco, A. (1990) *Modelos de Partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Universidad.

Persello, A. V. (2004) *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Argentina, Siglo Veintiédos editores.

Rock, D. (2001) *El Radicalismo Argentino, 1890-1930*, Buenos Aires: Amorrortu [primera edición en inglés, 1975].

Russo, J. (1995) “Consolidación democrática y oposición en la Argentina”, en *Ágora*, nº 3, Buenos Aires.

Saettone, F. (2012) “La Transformación de los Partidos Políticos Modernos: el caso del Partido Justicialista en Argentina”, en *Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 2, n. 3, Argentina.

Sartori, G. (1980), *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid: Alianza Editorial (Primera edición en inglés, 1976).